

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

29ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Lima, Perú
8 de julio de 2014

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

| | Documentos |
|--|------------|
| 1. Apertura de la reunión | |
| 2. Elección del Presidente | |
| 3. Adopción de la agenda | |
| 4. Aprobación del acta de la 28ª Reunión de las Partes | |
| 5. Informe de la Secretaría sobre el PICD | |
| 6. Presupuesto del APICD | MOP-29-06 |
| 7. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación <i>APICD dolphin safe</i> | |
| 8. Informe del Panel Internacional de Revisión | |
| 9. Otros asuntos | |
| 10. Fecha y sede de la próxima reunión | |
| 11. Clausura | |

ANEXOS

| |
|--|
| 1. Lista de asistentes |
| 2. Buques con pagos pendientes |
| 3. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación <i>APICD dolphin safe</i> |
| 4. Informe del Panel Internacional de Revisión |
| 5. Resolución A-14-01 sobre el Área del Acuerdo |

La 29ª Reunión de las Partes del APICD fue celebrada en Lima, Perú, el 8 de julio de 2014. Como anexo 1 se incluye la lista de asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Viceministro de Pesca de Perú, Sr. Paul Phumpiu Chang.

2. Elección del Presidente

El Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, presidió la reunión.

3. Adopción de la agenda.

La agenda fue adoptada sin modificaciones.

4. Aprobación del acta de la 28ª Reunión de las Partes

El acta de la 28ª Reunión de las Partes fue aprobada sin modificaciones.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Dr. Martín Hall, de la Secretaría, presentó información sobre el desarrollo del Programa Internacional para la Conservación de Delfines (PICD) durante el año previo. Señaló que en 2013 se asignaron Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) a 90 buques, de los que 79 lo utilizaron. Se registraron 10,736 lances sobre delfines, y la mortalidad media por lance fue de 0.07 delfines. Ningún buque rebasó su LMD. La estimación de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería en 2013 fue de 801, la más baja jamás registrada en el PICD.

La Unión Europea indicó que podría realizar una contribución de hasta € 1 millón para actualizar la evaluación de las poblaciones de delfines si otra Parte del APICD cubriese los costos de las operaciones de buques necesarios para la evaluación. Estados Unidos expresó su buena disposición para explorar esta opción, y la importancia de contar con la colaboración de otras Partes. Estados Unidos tenía un interés activo en realizar un crucero de investigación, pero la dificultad era la disponibilidad de un barco de investigación adecuado, y esperaba que la oferta de financiamiento y el interés de otras Partes en colaborar ayudaría a conseguirlo. México señaló que el personal científico de la CIAT debería tener un papel preponderante en el diseño y ejecución un ejercicio de esta naturaleza, y en el análisis de los datos resultantes, y propuso que se preparara un proyecto de investigación para revisión por el Consejo Científico Asesor. Nicaragua y Perú señalaron interés de colocar científicos en cruceros de este tipo. La Secretaría señaló que se prepararía un proyecto, y que sería oportuno contar con la participación de buques oceanográficos, además de comerciales.

6. Presupuesto del APICD

La Sra. Nora Wade, de la Secretaría, presentó el Documento MOP-29-06, sobre el presupuesto del APICD, destacando el déficit del programa. Se recomendaba un incremento de la cuota por buque de US\$ 14.95 a US\$ 17.61/m³, a fin de resolver el déficit actual, y la implementación de una de las opciones descritas en el documento para mejorar la estabilidad económica futura del APICD.

La Unión Europea manifestó que tenía dificultad para entender el presupuesto presentado. Recordó que se acordó llevar a cabo una evaluación de la Secretaría de la CIAT y el APICD, y no aceptaría ningún cambio en el presupuesto si no se aprobaban los términos de referencia para esa evaluación.

Estados Unidos señaló que la Secretaría ha seguido las instrucciones de reducir gastos, y que algunas de las opciones para reducir el déficit presentadas en el documento eran interesantes, como las de ajustes automáticos del presupuesto.

Nicaragua señaló la deseabilidad de una solución integral a problemas presupuestarios del programa de observadores de la CIAT y de los programas nacionales. Estados Unidos comentó que los programas nacionales y su situación financiera no son responsabilidad de las Partes del APICD.

México recordó que se ha tratado de delegar soluciones a problemas presupuestarios del APICD a la CIAT, pero sin éxito. Reiteró su posición de que la evaluación planteada por la Unión Europea debe ser conjunta de la CIAT y el APICD, y no limitarse a la operación de la Secretaría sino en su totalidad del desempeño de la CIAT y el APICD. Comentó que vincular el presupuesto a un indicador económico puede ser positivo.

El concepto de vincular las cuotas de buque al presupuesto del APICD (opción 5.5.2 en el documento MOP-29-06) despertó mucho interés entre las Partes y recibió apoyo general, y se pidió a la Secretaría elaborar una simulación de su aplicación en la práctica para consideración en la próxima reunión de las

Partes.

A petición de las Partes se presentó una lista de buques que tienen adeudos pendientes con el PICD (anexo 2) y se pidió a la Secretaría enviar una carta a las Partes respectivas para requerirles el pago.

Finalmente, no se llegó a una decisión sobre el presupuesto y un posible aumento de las cuotas de los buques, y el tema fue aplazado hasta la próxima Reunión de las Partes en octubre de 2014.

7. Informe del Grupo de trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún APICD *dolphin safe*

El Sr. Bernal Chavarría, de Guatemala, Presidente del Grupo de trabajo, presentó su informe (anexo 3). El Grupo de trabajo recomendó que se realizaran algunos ajustes a los materiales producidos sobre el video de promoción del APICD y su sistema de certificación, el folleto promocional, y el módulo educativo sobre el APICD, y se remita el resultado para su aprobación definitiva como herramientas de promoción y divulgación para las Partes del APICD.

La Unión Europea recordó que había solicitado que se aclarase en esos materiales que la reducción de la mortalidad de delfines precedía el Acuerdo de La Jolla.

8. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. Jeremy Rusin, de Estados Unidos, coordinador de la 55ª reunión del Panel, presentó su informe (anexo 4), señalando que el Panel recomendó tomar una serie de acciones en cuanto a tres tipos de casos revisados. La Reunión de las Partes aprobó estas acciones acordadas por el PIR.

- a) Con respecto a los casos 2014-004 y 2014-145, en los que se suplantó al observador designado por otra persona para realizar sus funciones, que la Secretaría (1) publique el nombre del observador en cuestión para que los programas nacionales estén al tanto de su historial; (2) refiera estos casos al Estado del pabellón de los buques involucrados para mayor investigación; y (3) dirija una carta a las Partes detallando los procedimientos para asegurar que el observador asignado sea el que se encuentre a bordo.
- b) Con respecto al caso 2014-323, de un buque que realizó dos viajes de tránsito sin la notificación de la exención de llevar observador, que la Secretaría lo refiera al Estado del pabellón para mayor investigación.
- c) Con respecto al caso especial 51-03, interferencia al observador, que la Secretaría solicite información adicional del Estado del pabellón sobre su determinación de que no existían suficientes evidencias para una sanción, particularmente a la luz de los apuntes del observador presentadas al Panel que respaldan el alegato.

9. Otros asuntos

Ecuador propuso que se armonizara la extensión del Área del APICD con la de la CIAT, modificando el anexo 1 del APICD para fijar los límites norte y sur del Área del APICD en los paralelos de 50° Norte y 50° Sur, respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, se aprobó una resolución (anexo 5) para modificar el anexo 1 del Acuerdo.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión de las Partes tendrá lugar en la semana del 20 de octubre en La Jolla, California (EE.UU.).

11. Clausura

La reunión no se clausuró al dejarse el tema del presupuesto pendiente.

Anexo 1.

ASISTENTES - ATENDEES

BOLIVIA

ALFREDO FLORES*
Ministerio de Defensa
pescamar@mindef.gob.bo

WILLY MAMANI
Ministerio de Defensa
willybladimir@gmail.com

COLOMBIA

ANA GONZÁLEZ*
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
amgonzalez@minambiente.gov.co

ENRIQUE DE LA VEGA
Programa Nacional de Observadores de Colombia
edelavega@pescalimpia.org

CARLOS POLO
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
carlos.polo@aunap.gov.co

ECUADOR

RAMÓN MONTAÑO*
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
rmontano@pesca.gob.ec

NIKOL CEVALLOS
PROBECUADOR
probecuador@gve.satnet.net

LUIS TORRES
Subsecretaría de Recursos Pesqueros
luis.torres@pesca.gob.ec

RONALD CAMPANA
Atún Estribela S.A
rcampana@isladeons.com.pe

RAFAEL TRUJILLO
Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

JUAN TORRES
Atún Estribela S.A
jtorres@isladeons.com.pe

LUIGI BENINCASA AZUA
ATUNEC/Asociación de Atuneros de Ecuador
info@atunec.com.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – UNITED STATES OF AMERICA

BARRY THOM*
NOAA/National Marine Fisheries Service
barry.thom@noaa.gov

JUDSON FEDER
NOAA/National Marine Fisheries Service
judson.feder@noaa.gov

CHANTAL DEN BROEDER
US Department of State
denbroedercn@state.gov

JEREMY RUSIN
NOAA/National Marine Fisheries Service
jeremy.rusin@noaa.gov

DAVID HOGAN
U.S Department of State
hogandf@state.gov

MARTINI SAGAPOLU
NOAA/National Marine Fisheries Service
martina.sagapolu@noaa.gov

ERIKA CARLSEN
NOAA/National Marine Fisheries Service
erika.carlsen@noaa.gov

HEIDI TAYLOR
NOAA/National Marine Fisheries Service
heidi.taylor@noaa.gov

GUATEMALA

CARLOS MARÍN*
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
cmarin1058@hotmail.com

BERNAL CHAVARRÍA
OSPESCA
bchavarria@bcvabogados.com

BRYSLIE CIFUENTES
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
brysliec@hotmail.com

MÉXICO - MEXICO

LUIS FLEISCHER*
Rep. de CONAPESCA en Washington
lfleischer21@hotmail.com

MICHEL DREYFUS
Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

ISABEL REYES
CONAPESCA
ireyesr@conapesca.gob.mx

NICARAGUA

JULIO GUEVARA*

VICTOR DE LA IGLESIA

INATUN
juliocgg@hotmail.com

MIGUEL MARENCO
NICATUN S.A.
nicatun1@turbonett.com.ni

Grupo Suevia
victor@gruposuevia.com

PANAMÁ - PANAMA

RAÚL DELGADO*
ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
rdelgado@arap.gob.pa

ARNULFO FRANCO
FIPESCA
arnulfofranco@fipesca.com

PERÚ - PERU

PAUL PHUMPIU*
Ministerio de Producción
pphumpiu@produce.gob.pe

NICOLAS RONCAGLIOLO
Ministerio de Relaciones Exteriores
nroncagliolo@rre.gob.pe

JOSÉ ALLEMANT
Ministerio de la Producción
jallemant@produce.gob.pe

GLADYS CÁRDENAS
Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

MIGUEL ÑIQUEN
Instituto del Mar del Perú
mniquen@imarpe.gob.pe

ROSSY CHUMBE
Ministerio de la Producción
rchumbe@produce.gob.pe

OMAR RIOS
Ministerio de la Producción
orios@produce.gob.pe

JOSÉ PELLÓN
Instituto del Mar del Perú
jpellon@imarpe.gob.pe

MIGUEL ROMERO
Instituto del Mar del Perú
mromero@imarpe.gob.pe

ANIBAL ALIAGA
Pesquera Diamante
aaliaga@diamante.com.pe

UNIÓN EUROPEA – EUROPEAN UNION

ANGELA MARTINI *
European Commission
angela.martini@ec.europa.eu

LUIS MOLLEDO
European Commission
Luis.MOLLEDO@ec.europa.eu

JAVIER ARÍZ
Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

MARIA MOSET
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
smosetma@magrama.es

VENEZUELA

ALVIN DELGADO*
FUNDATUN
adelgadopnov@cantv.net

LILLO MANISCALCHI
AVATUN
avatun@gmail.com

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CRISTOBEL BLOCK
Humane Society International
kblock@hsi.org

REBECCA REGNERY
Humane Society International
rregnery@hsi.org

SECRETARÍA – SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director
gcompean@iattc.org

MARISOL AGUILAR
maguilar@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO
ealtamirano@iattc.org

RICARDO BELMONTES
rbelmontes@iattc.org

MÓNICA GALVÁN
mgalvan@iattc.org

MARTIN HALL
mhall@iattc.org

*Head of Delegation-Jefe de Delegación

ERICK LARGACHA
elargacha@iattc.org

JEAN-FRANCOIS PULVENIS
jpulvenis@iattc.org

NORA ROA WADE
nwade@iattc.org

NICHOLAS WEBB
nwebb@iattc.org

BRAD WILEY
bwiley@iattc.org

Anexo 2.

Vessels with assessments outstanding – Buques con cuotas pendientes

| US\$ | Vessel /Buque | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Total | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------|----------------|
| GTM | 7179 | 51,933 | 51,933 | 55,407 | 58,881 | 218,154 | 218,154 |
| VEN | 9563 | | 13,814 | 14,738 | 15,662 | 44,213 | |
| | 14960 | | 16,944 | 16,956 | 19,212 | 53,112 | |
| | 14961 | | | | 14,450 | 14,450 | |
| | 15609 | | | | 37,324 | 37,324 | 149,099 |
| ECU | 14689 | | | | 8,773 | 8,773 | |
| | 3727 | | | | 18,552 | 18,552 | |
| | 3202 | | | | 6,474 | 6,474 | |
| | 3832 | | | | 12,947 | 12,947 | 46,745 |
| Total | | 51,933 | 82,691 | 87,101 | 192,272 | | 413,997 |

Capacity/Capacidad < 363 t

Anexo 3.

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN APICD *DOLPHIN SAFE***

20ª REUNIÓN

Lima, Perú
7 de julio de 2014

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

| | Documentos |
|---|---------------------------|
| 1. Apertura de la reunión | |
| 2. Adopción de la agenda | |
| 3. Aprobación del acta de la 19ª reunión | |
| 4. Acciones para promover el atún <i>APICD dolphin safe</i> | DSP-20-04 |
| 5. Otros asuntos | |
| 6. Fecha y sede de la próxima reunión | |
| 7. Clausura | |

ANEXOS

-
1. Lista de asistentes
-

La 20ª Reunión del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación APICD *dolphin safe* fue celebrada en Lima, Perú, el 7 de julio de 2014. En el anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Presidente del grupo de trabajo, Dr. Bernal Chavarría, Delegado de Guatemala.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada sin modificaciones.

3. Aprobación del acta de la 19ª reunión

El acta de la 19ª Reunión del Grupo de Trabajo fue aprobada con las modificaciones introducidas en el documento previamente circulado por la Secretaría.

4. Acciones para promover el atún APICD *dolphin safe*

Se revisó el avance en la producción del material de promoción y divulgación relacionado en el documento [DSP-20-04](#) con el siguiente resultado:

- a) **Video promocional:** El video promocional se encuentra en etapa final de producción, la empresa contratada ya concluyó el contrato y si bien es posible revisar la producción actual, cambios mayores requerirán de la identificación de recursos que permitan la contratación de la empresa para el desarrollo de las modificaciones requeridas.

La Secretaría expuso que ya se han introducido en el video los cambios requeridos por las distintas partes y que se sometió el producto a revisión por miembros del público general, obteniéndose resultados satisfactorios de comprensión del mensaje transmitido. Después de proyectar el proyecto de video, se recibieron las siguientes observaciones:

1. Debe mejorarse la presentación visual de los subtítulos en algunas de las entrevistas para asegurar que sean legibles. Concretamente, cuando el fondo de los subtítulos es de color claro, se debería cambiar el color de la letra para lograr un mayor contraste.
 2. Debe mejorarse la traducción al inglés de los subtítulos, ya que en algunos casos se usa la palabra incorrecta o existen errores ortográficos.
 3. Debe contextualizarse el APICD, y específicamente la reducción de la mortalidad de delfines lograda, como resultado de los esfuerzos bajo el Acuerdo de La Jolla así como el APICD.
 4. Debería revisarse la alusión a que la pesca de atún en asociación con delfines captura exclusivamente atunes adultos.
 5. Debería aclararse que los datos del APICD representan de la mortalidad de delfines observada en la pesquería, y no necesariamente la mortalidad total de delfines.
 6. Es recomendable reducir la duración del video, eliminando porciones de algunas entrevistas que presentan información redundante.
 7. Debe asegurarse que la información revele correctamente el área del APICD.
 8. Debería omitirse la comparación con otros mecanismos o artes de pesca aceptados que se desarrollan en el OPO.
 9. El video debería contextualizar la importancia de la pesquería sobre delfines, expresando el porcentaje del atún capturado en el OPO que es capturado en lances sobre delfines.
- b) **Folleto informativo:** La Secretaría manifestó que el proyecto de folleto promocional anexo al documento [DSP-20-04](#), que fue distribuido durante la reunión y que se encontraba disponible para consulta en la página web, contiene las observaciones efectuadas por las Partes en el periodo intersesiones. Tras el análisis del folleto, se instruyó a la Secretaría la revisión del material, para que refleje la relación y papel que jugó el Acuerdo de La Jolla, en la transición de un sistema de escasa regulación al propio que se ha desarrollado con el APICD y valorizar los esfuerzos desarrollados antes de dicho Acuerdo.
- c) **Modulo educativo:** La Secretaría manifestó que el documento presentado como Modulo Educativo anexo al documento [DSP-20-04](#), disponible para consulta en la página web, contiene debidamente introducidas las observaciones efectuadas previamente por las Ppartes. Tras el análisis se instruyó a la Secretaría la revisión del material, para que se detallen los objetivos del programa, evitando las expresiones subjetivas y destacando los logros del APICD en concordancia con los hechos.

Luego de la presentación del avance de producción de las herramientas mencionadas, se reconoció el esfuerzo desarrollado y las Partes acordaron recomendar que la Secretaría, en cada caso, introduzca las observaciones indicadas y se remita el resultado para la aprobación definitiva y se tengan como herramientas de promoción y divulgación a ser utilizadas por las Partes del APICD.

5. Otros asuntos

No hubo propuestas de revisión de otros asuntos

6. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Grupo de Trabajo será celebrada en las fechas que se acuerden para las reuniones del APICD en octubre de 2014 en La Jolla, California.

7. Clausura

La reunión fue clausurada a las 13:25 horas del 7 de julio de 2014.

BORRADOR

Anexo 4.

| |
|--|
| <p>PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES</p> <p>PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN</p> <p>55ª REUNIÓN</p> <p>LIMA, PERÚ</p> <p>7 DE JULIO DE 2014</p> |
|--|

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

| | Documentos |
|---|------------|
| 1. Apertura de la reunión | |
| 2. Elección del Coordinador | |
| 3. Adopción de la agenda | |
| 4. Aprobación del acta de la 54ª reunión | |
| 5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2013 y 2014 | IRP-55-05 |
| 6. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD | IRP-55-06 |
| 7. Revisión de los datos de los observadores | |
| 8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR: | |
| a. Acciones tomadas desde el informe en la 54ª reunión | IRP-55-08a |
| b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales | IRP-55-08b |
| 9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún | |
| 10. Otros asuntos | |
| 11. Recomendaciones para la Reunión de las Partes | |
| 12. Fecha y sede de la próxima reunión | |
| 13. Clausura | |

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

Las 55ª Reunión del Panel Internacional de Revisión fue celebrada en Lima, Perú, el 7 de julio de 2014.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), inauguró la reunión, y solicitó nominaciones para presidir la reunión.

2. Elección del Coordinador

El Sr. Jeremy Rusin, de Estados Unidos, fue elegido Coordinador de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin cambios.

4. Aprobación del acta de la 54ª reunión

El acta de la 54ª reunión del Panel fue aprobada sin cambios.

5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2013 y 2014

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2013 y to date in 2014, descrita en el documento IRP-55-05. Se señaló que ningún buque alcanzó su LMD en 2013, y que se reportaron 801 mortalidades de delfines en ese año, el nivel más bajo reportado en la historia de la pesquería.

6. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el Documento IRP-55-06, *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que actualiza los cambios ocurridos desde el 13 de septiembre de 2013 al 29 de mayo de 2014. Durante ese periodo, siete capitanes fueron agregados, y ninguno reintegrado o eliminado.

7. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la reunión previa del Panel. El Panel discutió los tres casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes, concretamente:

Los casos **2014-004** y **2014-145** fueron viajes en los que una persona que no era el observador calificado asignado registró datos sobre las actividades de pesca del buque, comprometiendo el valor de dichos datos y planteando la cuestión de si los buques involucrados podían ser considerados en violación del APICD por pescar sin observador calificado. La Secretaría indicó que el observador fue despedido del programa. El Panel expresó grave preocupación por estas instancias y solicitó información adicional de la Secretaría a fin de saber cómo evitar casos similares en el futuro. Pidió a la Secretaría proporcionar al Panel actualizaciones sobre estos casos en reuniones futuras, y además recomendó que la Secretaría:

- a. Distribuya el nombre del observador despedido a las Partes y a los programas nacionales de observadores;
- b. Remita estos casos al Estado del pabellón respectivo de los buques involucrados para mayor investigación; y
- c. Envíe una carta a las Partes del APICD sobre los procedimientos para asegurar que un observador calificado acompañe cada viaje de pesca de buques abarcados por el Acuerdo, y las responsabilidades específicas de Estado el pabellón y el armador al respecto.
- d. Clasifique estos casos como casos especiales para revisión regular futura por el Panel.

El caso **2014-323** fue de un buque de una no Parte que hizo un viaje de tránsito en el Área del Acuerdo en al menos dos ocasiones sin exención de tránsito y que zarpó de puerto en el Pacífico oriental sin observador y con una tripulación completa y todo el aparejo de pesca. El Panel expresó preocupación por la gravedad de estas acciones en el contexto tanto del APICD como de la CIAT. La Secretaría informó que un representante del Estado del pabellón estaría presente en la reunión anual de la CIAT la semana siguiente, por lo que habría oportunidad de consultas. El Panel recomendó que la Secretaría refiera este caso al Estado del pabellón para mayor investigación.

8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:

a. Acciones tomadas desde el informe en la 54ª reunión

La Secretaría presentó el Documento IRP-55-08a, « Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas durante la 54ª reunión del Panel ». En el momento de redactar el documento, no se había recibido respuesta de las Partes involucradas al caso de hostigamiento al observador, dos casos de uso de explosivos, and cinco casos de lances nocturnos, pero durante la reunión las Partes pertinentes informaron que los casos estaban bajo investigación.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría presentó el Documento IRP-55-08b, *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*. El Panel revisó el caso 51-03, de una supuesta interferencia en el trabajo del observador en 2012 mediante un intento de soborno. La Secretaría informó que, tras un largo periodo sin respuesta, justo antes de la reunión actual del Panel la Parte interesada señaló que las evidencias disponibles eran insuficientes para permitir una investigación administrativa del alegato de interferencia al observador. El Panel acordó recomendar a la Reunión de las Partes que la Secretaría contacte a la Parte para solicitar información adicional sobre su determinación de que no existían suficientes evidencias para una sanción, particularmente a la luz de los apuntes del observador presentadas al Panel que respaldan el alegato.

9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El presidente del grupo de trabajo, Sr. Arnulfo Franco, de Panamá, presentó su informe (anexo 2). El grupo sostuvo discusiones sustanciales, pero no tenía recomendaciones para el Panel.

10. Otros asuntos

No se presentó ningún otro asunto.

11. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las acciones siguientes:

- a. Con respecto a los casos 2014-004 y 2014-145, que la Secretaría realice las acciones especificadas bajo el punto 7 anterior.
- b. Con respecto al caso 2014-323, que la Secretaría lo remita al Estado del pabellón para mayor investigación.
- c. Con respecto al caso especial 51-03, que la Secretaría solicite información adicional del Estado del pabellón sobre su determinación de que no existían suficientes evidencias para una sanción, particularmente a la luz de los apuntes del observador presentadas al Panel que respaldan el alegato.

12. Fecha y sede de la próxima reunión

La 56ª reunión del Panel tendrá lugar en La Jolla, California (EE.UU.) en octubre de 2014.

13. Clausura

La 55ª reunión del Panel fue clausurada a las 18:00 horas del 7 de julio de 2014.

Anexo 5.

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES

29ª REUNIÓN DE LAS PARTES

LIMA (PERU)
8 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN A-14-01

ENMIENDA DEL ANEXO I DEL ACUERDO

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Reconociendo la necesidad de armonizar los límites norte y sur del Área del Acuerdo, definidos en el Anexo I del Acuerdo, con los del área de aplicación de la Convención de Antigua (el “Área de la Convención”), definidos en el Artículo III de la Convención,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXX, párrafo 3, del Acuerdo,

Resuelven lo siguiente:

En el Anexo I (a), reemplazar “paralelo 40° Norte” con “paralelo 50° Norte” y, en el Anexo I, (b) y (c), reemplazar “paralelo 40° Sur” con “paralelo 50° Sur”.